



HUACHICOL
DE AGUA
DEJA DAÑO
POR MIL MDP
P15

Luchan *vs.* el robo de agua

EL HUECO QUE DEJA LA VENTA ILEGAL ASCIENDEN A MIL MILLONES DE PESOS

POR FERNANDA GARCÍA

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tan sólo en 2023, los organismos operadores de agua potable en el Valle de México registraron pérdidas por mil millones de pesos, derivadas del robo del líquido, a través de tomas clandestinas y su venta ilegal, así lo explicó Ramiro García Flores, abogado penal en temas hídricos de la UNAM, quien detalló que este delito comenzó a incrementarse luego de la pandemia.

Incluso ante este ilícito, ya se han presentado diversas iniciativas, como la de la diputada María Guadalupe Román, de Morena, quien reconoció que el robo en pozos y perforación de tuberías públicas ha creado un *mercado negro* que representa un negocio de más de mil millones de pesos.

En cuanto a las denuncias, García Flores informó que de acuerdo al buscador de sen-

PONER UN ALTO

- Iniciativas buscan endurecer las penas a quienes cometen el delito.

- Una de ellas, en San Lázaro, plantea penas de hasta nueve años.

tencias públicas del Consejo Técnico de la Judicatura General, desde el 1 de enero de 2020 y hasta hoy, los órganos federales ubicados en el Estado de México y en la CDMX han conocido en conjunto 30 casos que tienen que ver con la sustracción ilegal de agua para cualquier uso.

“En este buscador, desde 2020 y a la fecha, sólo se ven reflejados siete casos en la CDMX y 23 en el Edomex, sin embargo, puede que haya más casos a nivel local, pero al momento no se ven reflejadas aquí porque no han llegado al nivel federal”, resaltó.

Aunado a ello dijo que, aunque este hecho es un delito difícil de denunciar, hay tres tipos penales que castigan el robo de agua potable; el primero, con tres años de prisión y una multa de 20 mil pesos a quien sustraiga hasta 400 litros. El segundo tipo penal sanciona hasta con seis años de prisión y 30 mil pesos a quienes roben entre 500 y menos de cinco mil litros de agua; finalmente, quienes sustraigan más de cinco mil litros, pueden recibir ocho años de prisión más una multa de más de 40 mil pesos. ●



MERCADO NEGRO

32

TOMAS CLANDESTINAS
DETECTADAS EN 2023.

3

PIPAS ILEGALES,
ASEGURADAS
EN ENERO.

10 y 20

MIL LITROS LE
CABÍAN A LAS
UNIDADES.

1,180

PESOS, COSTO PROMEDIO
DE PIPA DE AGUA: PROFECO

MANERA
LEGAL

1

- Sacmex se ocupa de repartir agua de manera gratuita en la CDMX.

2

- Ha informado las fechas y horarios en los que suministra el líquido.

3

- El gobierno realiza operativos para evitar el robo del agua.



FOTOS: CUARTOSCURO Y ESPECIAL

● Ramiro García dijo que es importante que la gente que compra el servicio de agua a través de pipas revise que las unidades tengan señalado en el cuerpo del vehículo el permiso que es expedido por Profeco, el cual señala que el líquido repartido es extraído de manera legal.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-15

22/02/2024

LEGISLATIVO

